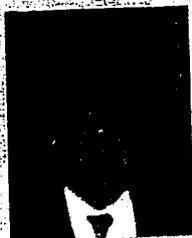




REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA 010057134-8
ALVARADO SEMPERTEGUI SEGUNDO MANUEL
AZUAY/CUENCA/CUMBE
10 MAYO 1931
001-2 0218 00866 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1931

Alvarado



ECUATORIANA***** V434312242
CASADO LEONOR ABAD GOMEZ
SUPERIOR ODONTOLOGO
HUMBERTO MANUEL ALVARADO
ISABEL SEMPERTEGUI
CUENCA 19/02/2003
19/02/2015
REM 0125493

[Handwritten signature]



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 23 de OCT. 2006
[Handwritten signature]

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2



doctor Manuel Alvarado Sempértegui, Gerente y como tal Representante legal de la Compañía Distribuidora de Productos Médicos DIPROMEDICO RM CIA. LTDA., conforme justifico con la copia del nombramiento que adjunto a la presente, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO) La Compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM. CIA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Cuarto, doctor Jorge Campos Delgado, el diez y ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, inscribiéndose en el Registro Mercantil de este Cantón, el diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número cuatrocientos noventa y cinco. DOS) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del Canton Cuenca, el veinte y siete de diciembre de dos mil cuatro, se incremento el capital social y se reformo el Estatuto Social, lo que se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, bajo el número tres mil quinientos noventa y seis, el treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro. TRES) El once de mayo del dos mil cinco, por escritura pública celebrada ante el doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del Canton Cuenca, se cambio el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca y se reformó en tal sentido el estatuto social, resolución que se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, bajo el número cuatrocientos noventa y cinco el cinco de Agosto del dos mil cinco. CUATRO) Mediante escritura publica celebrada ante el doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del Cantón Cuenca, el ocho de noviembre del dos mil

cinco, se incrementó el capital social y se reformó el Estatuto Social, lo que se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el doce de diciembre del dos mil cinco bajo el número cuatrocientos setenta y cinco. Cinco) La Junta General Universal de socios de dicha Compañía, en sesión celebrada el doce de mayo del dos mil seis, resolvió aumentar el capital social con la reinversión de utilidades y el aporte en numerario de los socios y en consecuencia reformar el estatuto social en su artículo cinco, conforme se desprende del acta de Junta General, cuya copia se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura.

TERCERA. DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor doctor Manuel Alvarado Sempértégui, en la calidad en la que comparece y, en cumplimiento a lo resuelto en la junta antes mencionada, declara: UNO. Que se ha Aumentado el capital social de la Compañía a CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS. Reformado el artículo cinco del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá: "El capital de la compañía es de CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento once mil quinientos setenta y dos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.", TRES. Bajo Juramento declara que la compañía se encuentra sujeta al control total de la superintendencia de compañías, que todos los socios son ecuatorianos, mayores de edad. CUARTA: CUANTIA. La cuantía del presente asciende a la suma de VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO dólares de los Estados Unidos de

América. QUINTA. El compareciente declara bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado y de ninguna de sus Instituciones. Señor Notario dignese incorporar las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente. f.) Dra. Maria Rosa Moreno Dávila. Abogada. Matrícula dos mil ochocientos cincuenta y dos. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES



Di Pro Médico RM Cía. Ltda.

IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS
MEDICOS Y ODONTOLOGICOS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de Mayo del dos mil seis , a las 10.05 horas, en el local ubicado en la calle Bolívar 5-78 y Hermano Miguel , con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia del Señor Doctor Marco Alvarado Sempértegui y actuando como secretario el Señor Doctor Manuel Alvarado Sempértegui , Gerente de la Compañía, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aumento de Capital Social
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía

1.- Aumento de Capital: El señor Presidente manifiesta que es necesario proceder al aumento de capital de la siguiente manera: Veinte y nueve mil seiscientos siete con cincuenta y seis centavos de dólar (US\$ 29.607.56) de los Estados Unidos de América provenientes de la reinversión de utilidades del ejercicio 2005, propone también que cada socio aporte en numerario Veinte y Dos centavos de dólar cada uno, conforme consta en el cuadro de integración de capital para que el monto total del aumento sea de Veinte y Nueve Mil Seiscientos Ocho dólares (US\$ 29.608,00) de los Estados Unidos de América.

Luego de deliberar, por unanimidad se aprueba la decisión de incrementar el capital social, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de Ciento Once Mil Quinientos Setenta y Dos dólares (US\$ 111.572,00) de los Estados Unidos de América.

El presidente expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto el mismo que es aprobado por unanimidad, se dispone se agregue el cuadro aprobado a la presente acta:

SOCIO	Capital Actual	Capital Suscrito	Rein. De Utilidades	Apor. Soc. en Numera.	Capital Pagado	Número Participac.
Marco Alvarado S.	40982.00	14804.00	14803.78	0.22	55786.00	55786.00
Manuel Alvarado S.	40982.00	14804.00	14803.78	0.22	55786.00	55786.00
TOTAL	81964.00	29608.00	29607.56	0.44	111572.00	111572.00

2.- Reforma del Estatuto Social: para guardar concordancia con la resolución antes tomada, la Junta aprueba por unanimidad que se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: **"El capital de la compañía es de CIENTO ONCE MIL**



Di Pro Médico RM Cía. Ltda.

IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS
MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS

QUINIENTOS SETENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”, la Junta autoriza al Señor Gerente de la compañía otorgue la respectiva escritura y realice los trámites de ley para que se perfeccione el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos dispuesta.

Una vez agotado el orden del día se concede un momento de receso para que se proceda a la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura al documento, siendo aprobado por unanimidad. A las 11.35 horas se clausura la sesión.

Firman los socios presentes.

Dr. Marco Alvarado S.
PRESIDENTE

Dr. Manuel Alvarado S.
SECRETARIO



Di Pro Médico RM Cía. Ltda.

IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS
MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS

Cuenca, Marzo 23 del 2.006

Señor Doctor
MANUEL ALVARADO SEMPETEGUI
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios, de "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM. CIA. LTDA, reunida el 22 de Marzo del 2006, tuvo el acierto de designarle a usted, para el cargo de GERENTE de la empresa por el lapso de dos años, según estatutos a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, según acta celebrada el 22 de Marzo del 2.006.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM. CIA. LTDA fue constituida el 18 de Febrero de 1994, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo distrito el 10 de Marzo del mismo año, Resolución Nro 0431.

Razón por la cual mucho agradeceremos a usted, se sirva aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Muy Atentamente,

DR. MARCO ALVARADO SEMPETEGUI
PRESIDENTE

Yo, MANUEL ALVARADO SEMPETEGUI, con cédula de ciudadanía 010057134-8, en la ciudad de Cuenca el día 23 de Marzo de 2006, acepto la designación de GERENTE de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA. por el lapso de dos años según estatutos y me comprometo a desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

.....
DR. MANUEL ALVARADO SEMPETEGUI



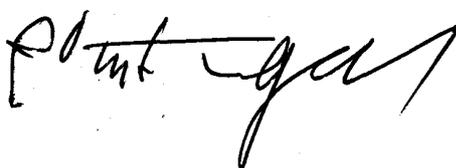
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 401 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 28 MAR. 2006

El Registrador Mercantil

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. F.) Manuel Alvarado F.)
R. Vintimilla B. Notario Número Dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 1^a copia que firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Maldonado Seade, Intendente de Compañías de Cuenca, según Resolución Número 06.C.DIC.649, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz Constitución de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA., mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de capital y Reforma del Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, el veinte y tres de octubre del dos mil seis.- Quito, quince de noviembre del dos mil seis.-



Sebastián Valdivieso Cueva
 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón, de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 06-C-DIC-649 de 31 de octubre del 2006. Cuenca, 27 de noviembre del 2006.

Rubén Dintimilla B

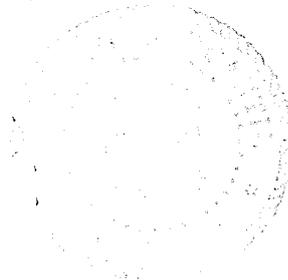
Dr. Rubén Dintimilla B
 Notario 29



Rb

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC.649 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha treinta y uno de octubre del dos mil seis, bajo el No. 502 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero literal a) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No 8657. CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

57



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 495 del Registro Mercantil de diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 964, Tomo 125.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de octubre del 2.006, ante el Notario **SEGUNDO** del Cantón Cuenca, **DR. RUBÉN VINTIMILLA BRAVO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **06-C-DIC- SEISCIENTOS CUATENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA** de 31 de octubre del 2.006.- Quito, a veinte y tres de enero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-